

Ayuntamiento de Quart de Poblet

Edicto del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre convocatoria para la selección del alumnado participante en el proyecto “Tesis II - Trabajos en entornos sostenibles para la inclusión social”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo pluriregional de España 2014-2020. BDNS (Identif.): 510955.

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 26 de mayo de dos mil veinte, se aprobaron las bases para la selección del alumnado participante en el proyecto “Tesis II - Trabajos en entornos sostenibles para la inclusión social”, en el marco del Programa Operativo Pluriregional de España (POPE) 2014-2020, de la Estrategia DUSI que gestiona el ayuntamiento de Quart de Poblet, cofinanciada por el Fondo Europeo de desarrollo regional (FEDER).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir de la publicación de las presentes bases en el BOP, así como en el tablón de anuncios o edictos del Ayuntamiento de Quart de Poblet, debiéndose presentar mediante instancia general, acompañada de la documentación solicitada en las bases, preferentemente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Plaça del País Valencià nº 1), o por cualquiera de los medios previstos y establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, siempre, dentro del plazo establecido en las bases de esta convocatoria.

En el supuesto de que las instancias se presenten en otros Organismos Públicos por medio de ventanilla única, será requisito necesario que la persona interesada comunique la presentación de la instancia y adjunte la documentación aportada a la siguiente dirección de correo: adl@quartdepoblet.org.

El contenido íntegro de las presentes bases estará disponible para su consulta en el Centro de Empleo y Desarrollo (C/ José M^a Coll nº 8), así como en la propia web del centro (www.ocupacio.quartdepoblet.es), en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) y la Web municipal (www.quartdepoblet.es).

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Quart de Poblet, 16 de junio de 2020.—La alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.